

*“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”*

**DECRETO N° 896**

**VISTO:**

El expediente N° 14606-C-23 del registro de este Concejo Deliberante, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el expediente referenciado en el “Visto” se propone declarar INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES” al diario “El Independiente” por ser un medio de comunicación al servicio de la gente brindado información fehaciente y objetiva.

Que, acompaña a la comunidad brindado información fehaciente y objetiva, siendo atravesada por múltiples contextos sociales desde hace más de 60 años en el territorio riojano.

Que, en el año 1.997 transformó su estructura de producción, estrenando un moderno diseño gráfico e incorporando el color en todas sus secciones, brindando mayores prestaciones a la comunidad como tratamiento y archivo de fotografías y la confección de avisos publicitarios.

Que, en abril del año 1.997 da surgimiento a una Radio FMI siendo netamente periodística y complementaria a la edición del diario.

Que, el 12 de octubre de 1.997 “El Independiente” incursionó en Internet a través de su página, diario el independiente digital, a través del cual se daba a conocer las noticias de último momento, siendo los primeros en convertirse en una empresa multimedia capaz de generar y distribuir contenidos sin importar el soporte.

Que, en el marco del avance tecnológico de nuestro medio y en el marco del proceso del Bicentenario de la Patria, el Independiente COPEGRAF puso en marcha la productora audiovisual 395I con la intención de generar contenidos para nuestra plataforma web y redes sociales.

*“2023, a 40 años de la recuperación de la democracia argentina”*

Que, “El Independiente” participa cubriendo con entusiasmo actos sociales y conmemorativos en escuelas, clubes, mutuales, promoviendo una activa participación en diversos eventos de la sociedad.

Que, en virtud de lo mencionado el diario “El Independiente” merece ser reconocido como “INSTITUCIÓN DESTACADA” por su acompañamiento, objetividad y promoción cultural para riojanos y riojanas.

Que, lo solicitado encuadra en lo establecido en el Título I, artículo 13° de la Ordenanza N° 5783.-

**POR ELLO**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA**

**DECRETA**

**ARTÍCULO 1°.-** Declárese INSTITUCIÓN DESTACADA, DISTINCIÓN CIUDAD DE LOS AZAHARES al diario “El Independiente” por ser un medio de comunicación al servicio de la gente brindado información fehaciente y objetiva.

**ARTÍCULO 2°.-** Encomendase a la Dirección de Ceremonial la organización para la entrega en acto público de un diploma acreditando tal calidad, y copia autenticada del presente decreto por el Viceintendente del Departamento Municipal y autor del proyecto.

**ARTÍCULO 3°.-** Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la sala de Sesión realizada en el recinto Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante, a los ocho días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés. Proyecto presentado por el concejal Diego Narváez.

**Dr. Gonzalo Villach**  
**Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván**  
**Viceintendente**